

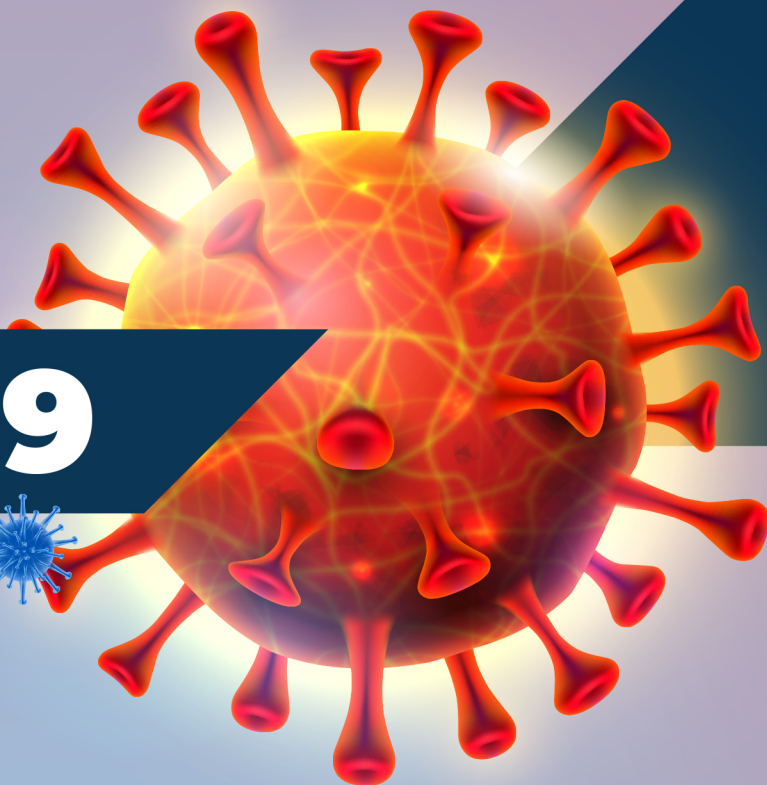


GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
AGRICULTURA,
GANADERÍA Y
ALIMENTACIÓN

GUÍA PARA LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LA PANDEMIA

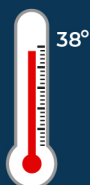
COVID-19



El COVID-19, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV-2 y en algunos casos puede ser fatal.

Los principales síntomas son:

Fiebre



Dolor de
garganta



Tos seca



dificultad
para respirar



PRESENTACIÓN

Estimado Colaborador:

Su salud es muy importante para nosotros y, desde el inicio de la pandemia del coronavirus COVID-19, hemos establecido protocolos y disposiciones que contribuyen a prevenir, contener y mitigar la propagación de la enfermedad.

La evolución del virus nos exige la creación de mecanismos y prácticas que permitan la transición hacia una nueva normalidad. El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación es el rector de la producción de alimentos y debe funcionar para garantizar el acceso y la disponibilidad de los mismos a la población.

De esa cuenta, como institución presentamos la ***“Guía para la Prevención y Mitigación de la Pandemia COVID-19”***. En ella encontrará información importante respecto a las disposiciones internas, estrategias para mitigar y contener la enfermedad, protocolos para el tratamiento de casos sospechosos, casos positivos, reincorporación del personal que ha cumplido cuarentena y asilamiento, además de las normas de limpieza y desinfección que debemos atender.

Sin duda alguna, nos encontramos en una situación para la que no estábamos preparados, sin embargo, lograremos superarla. ¡Juntos, saldremos adelante!

Lic. José Ángel López Camposeco

Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Guatemala, 2020

ÍNDICE

Antecedentes	02
Medios de propagación de COVID-19	03
◆ Definiciones importantes	03
Toma de muestras a colaboradores	07
Disposiciones internas de mitigación y contención del COVID-19	09
Colaboradores que asisten a las instalaciones	11
Uso del equipo y medidas de protección.....	12
Limpieza y desinfección de superficies, útiles y equipo de oficina	13
◆ La limpieza y desinfección preventiva	14
◆ En el trayecto de casa al lugar de trabajo	14
◆ Al llegar a las instalaciones del MAGA y las distintas dependencias	14
Disposición final de desechos bioinfecciosos y equipo desechable de protección	15
Cápsulas informativas COVID-19	17
◆ Como auto-aislarse	17
◆ Puede dejar de auto-aislarse cuando	17
◆ Comidas	18
◆ Recuerde	18
◆ Mantenerse bien mientras se auto-aisla	18
◆ Anticipe el estrés, busque apoyo en otras personas	18
Si está cuidando a niños u otros adultos	19
◆ Siga las recomendaciones anteriores. También debe	19
Artículos para la higiene básica	20
Medidas de higiene	21



El COVID-19, es una enfermedad infecciosa causada por el virus SARS-COV-2 y en algunos casos puede ser fatal.

Los principales síntomas son: Fiebre, tos seca, dolor de garganta, dificultad para respirar y algunos otros síntomas asociados, que recientemente la Organización Mundial de la Salud ha mencionado, tales como: conjuntivitis, dolor de garganta, diarrea, la pérdida del gusto y el olfato y las erupciones cutáneas, estos síntomas suelen ser leves y comienzan a aumentar gradualmente, como cambios de color en los dedos de las manos o los pies.

Estos pueden aparecer entre el día 02 y 14 después de la exposición o contagio de la persona, con un promedio de 05 días. Algunas personas no presentan ningún síntoma, aunque tengan la carga viral en su organismo.



ANTECEDENTES



El Covid-19, es una enfermedad nueva de la que poco se conoce, es una enfermedad infecciosa de una extensa familia de virus que puede llegar a causar problemas respiratorios que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS). Actualmente es considerado una pandemia.

La mayoría de las personas se recuperan de la enfermedad sin necesidad de tratamiento hospitalario, sin embargo, alrededor de 1 de cada 5 personas que contraen el COVID-19 acaba presentando un cuadro grave y experimenta dificultades para respirar. Las personas mayores y las que padecen afecciones médicas previstas como hipertensión arterial, problemas cardíacos o pulmonares, diabetes, cáncer, problemas renales tienen las probabilidades de presentar cuadros graves. Las personas de cualquier edad que presenten fiebre o tos y además respiren con dificultad, sientan dolor u opresión en el pecho o tengan problemas para hablar o moverse deben solicitar atención médica inmediatamente.

Para el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, es de suma importancia la salud y el bienestar de todo su personal, es por eso que desde el inicio de la pandemia, se tomaron las medidas de prevención respectivas para evitar la propagación del virus; sin embargo ante nuestro papel en la cadena de alimentos y conscientes de nuestro rol en el apoyo a la población del sector agropecuario con bienes e insumos, así como servicios de capacitación, asistencia técnica, administrativa y financiera que contribuyen a la actividad agrícola pecuaria e hidrobiológica, con énfasis en la agricultura familiar, sostenibilidad de los recursos naturales y competitividad agropecuaria para contribuir al desarrollo del país, hemos continuado con nuestras actividades técnicas y administrativas.

De esa cuenta, seguimos tomando medidas para la contención y mitigación del coronavirus dentro y fuera de la institución. Es por eso que cada colaborador debe estar atento y contribuir para la mitigación del virus dentro de sus oficinas de trabajo para protección propia, del resto de colaboradores y de sus familias.

Esta guía contiene información importante para la prevención y mitigación del virus dentro y fuera de la institución, así como algunos factores importantes a considerar para la reincorporación del personal que eventualmente sea contagiado y cumpla con la cuarentena y aislamiento respectivo.

MEDIOS DE PROPAGACIÓN DE COVID-19

El Covid-19 puede propagarse de persona a persona, a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen cuando una persona infectada tose, estornuda o expulsa al hablar.

Otro medio de contagio puede ser cuando se inhalan las gotículas que se hayan esparcido a través de aerosoles, es decir, aquellas que se mantienen en el aire y pueden ser infecciosas en largas distancias y por un tiempo prolongado.

Definiciones importantes:

Caso confirmado: Persona que se hizo la prueba Covid-19 y su resultado es positivo, de conformidad con el laboratorio a donde acudió o bien si se realizó la prueba dentro de la institución y fue notificado formalmente por la Dirección de Recursos Humanos a través de la clínica médica.

Caso sospechoso: Persona con problemas respiratorios agudos que presente: Fiebre (temperatura de más de 37.8°C) y uno o más signos o síntomas de enfermedad respiratoria (tos, pérdida del sabor/olfato, dolor de garganta, garraspera). Haber tenido contacto físico directo con un caso confirmado con Covid-19 Vivir en la casa o compartir una oficina de pequeñas dimensiones con personas cuyo resultado de la prueba es positivo.

Cuarentena: Restricción del movimiento de personas que pueden haber estado expuestas al virus y no lo saben, la duración es de 14 días en casa como mínimo, correspondiente al periodo de incubación del virus. (Para nuestra institución, por prevención, se observarán 21 días en casa) y se mantendrá monitoreado al colaborador, a través de los médicos del Departamento de Desarrollo de Personal de la Dirección de Recursos Humanos.

Aislamiento: El aislamiento es una medida importante que adoptan las personas con síntomas o caso confirmado de COVID-19 para evitar infectar a otras personas de la comunidad, incluidos sus familiares.

El aislamiento se produce cuando una persona que tiene fiebre, tos u otros síntomas de COVID-19 se queda en casa y no acude al trabajo, a la escuela o a lugares públicos. Lo puede hacer voluntariamente o por recomendación de su médico o bien por parte del médico de la institución. La persona debe permanecer en una habitación con iluminación y ventilación natural, en la medida de lo posible contar con un sanitario y ducha exclusivas para el paciente.

Debe procurarse que los cubiertos, trastes, ropa y cualquier implemento utilizado por el paciente sea lavado por aparte. La persona que le brinda el apoyo y el servicio al paciente

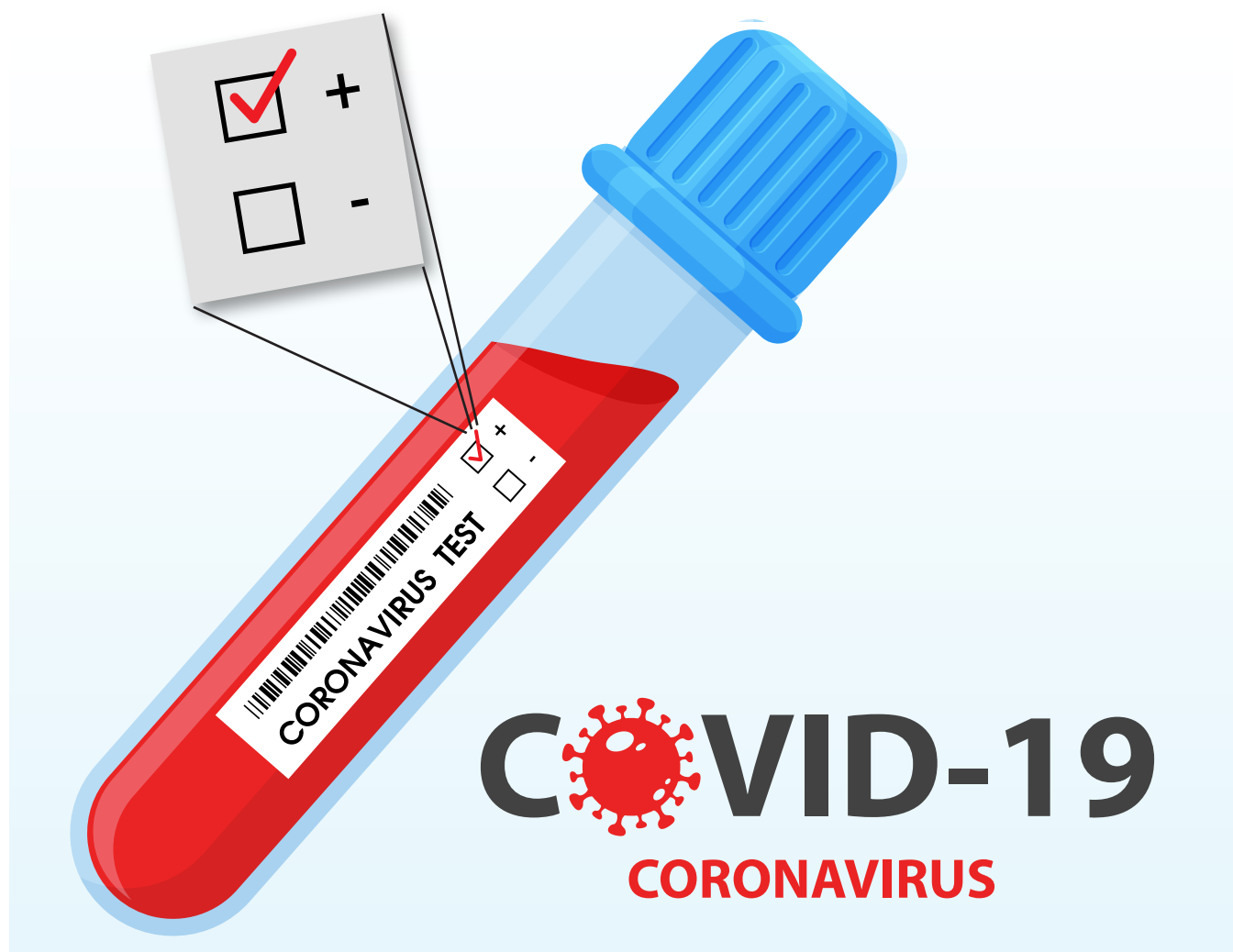
debe utilizar la mascarilla en todo momento y guardar la distancia con este, al menos 1.5 metros. El distanciamiento social: Significa estar físicamente separado. La OMS recomienda mantener una distancia de al menos un metro con los demás. Es una medida general que todas las personas deberían adoptar incluso si se encuentran bien y no han tenido una exposición conocida a la COVID-19.

Contacto: Se considera cualquiera de los siguientes grupos:

- a) Persona que brinda atención directa a pacientes con COVID-19 sin el equipo de protección personal (EPP) adecuado.
- b) Persona que permanece en el mismo entorno cercano de paciente con COVID-19 (lugar de trabajo, aula, hogar y reuniones).
- c) Viajar juntos en estrecha proximidad (1.50 metros) con un paciente con COVID-19 en cualquier tipo de transporte un periodo de 14 días después de inicio de síntomas de caso en consideración.

Caso probable:

Un caso sospechoso para quien la prueba de COVID-19 es indeterminada.



PROTOCOLO A ACTIVARSE CUANDO SE TIENE UN CASO SOSPECHOSO O CONFIRMADO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN

Si un colaborador:

Se deben tomar las medidas siguientes:

Presenta: fiebre más de 38° C, tos o dificultad para respirar

- ◆ El colaborador debe reportarlo inmediatamente a su jefe, dirigirse al área de aislamiento designada para cada edificio y coordinar su retiro de la institución con todas las medidas pertinentes
- ◆ Comunicarse al 2413 7199 para atención médica
- ◆ Informar sobre el diagnóstico al 2413 7199

Ha tenido contacto con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19

- ◆ Debe informar inmediatamente a su jefe
- ◆ Debe ausentarse por lo menos 14 días de la institución
- ◆ Debe informar al Departamento de Desarrollo de Personal de RRHH para coordinar examen correspondiente

Ha completado la cuarentena indicada por las autoridades de salud y la indicada por el MAGA, sin presentar síntomas relacionados al COVID-19

- ◆ Se puede reincorporar a sus actividades laborales cuando se lo indique la Dirección de Recursos Humanos del MAGA

Si le han realizado la prueba del COVID-19 con resultado negativo dentro o fuera de la institución

- ◆ Informar a su jefe inmediato y al 2413 7199 para retornar a sus actividades laborales

Si le han realizado la prueba del COVID-19 con resultado positivo dentro o fuera de la institución

- ◆ Informar a su jefe inmediato y al 2413 7199
- ◆ Siga las instrucciones del Equipo Médico del MAGA
- ◆ Trate de mantener comunicación con su jefe inmediato o al 2413 7199 para dar a conocer su estado de salud, asimismo debe estar atento a su teléfono celular para que los médicos realicen el monitoreo respectivo

Ha sido notificado que es positivo al COVID-19

- ◆ El Viceministro, Director o Jefe de área debe verificar con quiénes tuvo contacto directo el colaborador que fue notificado como positivo al COVID-19 y debe instruir que el personal se retire de las oficinas y realice tele trabajo desde casa y que cumpla la cuarentena de por lo menos 14 días.
- ◆ Debe informar al Departamento de Desarrollo de Personal de la Dirección de Recursos Humanos para que los médicos efectúen el monitoreo y seguir las indicaciones de estos.
- ◆ La Dirección de Recursos Humanos, a través del Departamento de Desarrollo de Personal, coordinará la logística para dotar al personal de un kit de medicamento para el tratamiento necesario durante su cuarentena, mismos que son proporcionados por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación para bienestar del personal.
- ◆ Los colaboradores que se encuentran en cuarentena deben seguir las indicaciones de los médicos y si presentan síntomas informarlo inmediatamente para coordinar que se realice la prueba COVID-19 dentro de la institución o bien podrá realizarse la prueba en algún laboratorio privado.
- ◆ El Viceministro, Director o Jefe, debe estar al pendiente del personal que se encuentra en cuarentena para monitorear de igual forma su estado de salud y determinar, de conformidad con los síntomas que presente o no, su retorno a las actividades laborales, pasados los 14 días de cuarentena, sino existe contra indicación médica.



TOMA DE MUESTRAS A COLABORADORES

Los colaboradores a quienes se les programe para realizar la prueba COVID-19 en las instalaciones del MAGA, Planta Central deberán:

- ◆ Esperar la llamada del médico para la entrevista correspondiente y el llenado del formulario epidemiológico, o bien, si el formulario le fue entregado en el Departamento de Desarrollo de Personal, llenarlo y entregarlo un día antes de la prueba con dos fotocopias del mismo adjuntas. ***Es importante agregar en la ficha, en la esquina inferior izquierda, el renglón presupuestario al que pertenece, la unidad y dependencia en donde labora. Asimismo los datos del vehículo donde se transporta: número de placas tipo de vehículo y color para darle acceso en garita.***



- 1** En garita le darán acceso al ver que su vehículo tiene luces altas e intermitentes. En seguida se les direcciona al fondo del estacionamiento, frente a la cafetería Bambú. Las personas deben portar debidamente sus mascarillas. Quienes ingresen a pie deben indicarlo un día antes al médico del MAGA o al departamento de Desarrollo de personal. Únicamente se dará ingreso al colaborador a la hora en que fue citado para la prueba de hisopado.
- 2** Una persona del equipo les estará entregando un número grande junto a un instructivo. Es importante leerlo en su totalidad. El número será asignado conforme al orden de llegada. La persona debe esperar dentro del vehículo hasta que alguien del equipo de apoyo le indique que puede bajar y lo dirija a la clínica.
- 3** Los médicos procederán a realizar el hisopado, el cual es rápido y sencillo. Las pruebas serán debidamente rotuladas para enviarlas al laboratorio. A las mismas se les adjuntará la ficha epidemiológica. La persona permanece dentro hasta que se le indique retirarse.
- 4** La persona sube a su vehículo y se sale de las instalaciones del MAGA hacia su casa a guardar debidamente la cuarentena y seguir el control por parte de la Dirección de Recursos Humanos.

Durante la cuarentena los colaboradores deben procurar:

1. Autocuidado. Pensar que todo el mundo enfrenta la misma situación que nosotros, mantenerse optimista en la medida de la posible.
2. Estar bien informados. Informarse a través de fuentes fiables, pero evitar caer en la sobreinformación. Si no se está seguro de su veracidad, evitar compartirla en redes sociales.
3. Establecer rutinas diarias. Planificar la nueva situación. Hay que crear nuevas rutinas y es recomendable hacer horarios y cumplirlos.
4. Vestirnos como si fuésemos a trabajar, siempre y cuando su estado de salud se lo permita. Levantarnos a la hora que lo hacemos habitualmente. Mantener un buen aspecto físico y una buena higiene.
5. Dar lo mejor de nosotros. Cumplir a cabalidad las recomendaciones sanitarias y, sobre todo, quedarnos en casa.
6. Buscar momentos de intimidad. Es importante dedicar tiempo a estar con nosotros mismos. Darse un buen baño, tomarse un café a solas.
7. Mantener la mente activa. Leer ese libro que teníamos pendiente, escribir, ver películas, pintar o incluso recuperar algún viejo pasatiempo.
8. Mantener el contacto. Es importante hablar y comunicarse con los seres queridos, sobre todo con los mayores. Compartir la situación con amigos y familiares a través de llamadas o videollamadas.
9. Evitar los conflictos. Huir de la confrontación, de los roces y de las situaciones tensas. No es el momento de discutir.
10. Disfrutar del sentido del humor. Poner una sonrisa ante la adversidad para hacerla más llevadera.



Contacto directo para reportar:

Se habilita el número 2413 7199 y el correo electrónico desarrollorhmaga@gmail.com para informar cualquier situación de emergencia, así como la extensión 7199 (Departamento de Desarrollo de Personal).

Asimismo, se pone a disposición el servicio de Psicología en la Dirección de Recursos Humanos para aquellos colaboradores que deseen acudir al mismo. Mediante el Departamento de Desarrollo de Personal donde se estarán programando las sesiones individuales de los pacientes vía zoom o google meet, a partir del 03 de agosto del 2020.

DISPOSICIONES INTERNAS DE MITIGACIÓN Y CONTENCIÓN DEL COVID-19

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación se organizará de tal manera que, a través de cada Unidad Ejecutora se provea a los colaboradores de los insumos siguientes:

- ◆ Mascarilla, lentes industriales y trajes de bioseguridad (éstos últimos, cuando el caso lo amerite)
- ◆ Alcohol en gel para cada oficina y en la medida de lo posible colocar en los pasillos y puertas de acceso a las distintas direcciones, según sea el caso
- ◆ Alfombra desinfectante en las entradas a los edificios
- ◆ Guantes, cuando el trabajo que realiza el colaborador lo amerite
- ◆ Transporte cuando el colaborador no tenga como transportarse a la institución y se encuentre dentro de los servicios esenciales, lo que deberá coordinar con el área de transporte o mensajería correspondiente.



Los Viceministros, Directores, Jefes y colaboradores deberán atender y cumplir con las disposiciones internas de la manera siguiente:

- ◆ Reforzar la medida del “Trabajo Remoto” asignado a cada uno de los Servidores Públicos y Contratistas a su cargo, cumpliendo obligatoriamente con la normativa para el monitoreo respectiva, socializada mediante Oficio Circular RRHH-015-2020, de fecha 14 de abril del presente año. Así mismo solicitamos que los turnos asignados para la rotación del personal en cada una de sus direcciones o unidades, que estos sean, de conformidad con las necesidades del servicio y la carga laboral. Esta medida será tomada de acuerdo con las necesidades de cada



Viceministerio, Dirección o Unidad y la carga laboral de cada área de trabajo.

- ◆ Es imprescindible que cada Viceministerio o Dirección extienda un salvoconducto para su personal de acuerdo con los servicios que son indispensables de las diferentes áreas de trabajo para cumplir con plazos establecidos para la entrega de información, documentación o requerimientos, cuando el caso lo amerite.
- ◆ El personal mayor de 60 años no debe presentarse a laborar a las oficinas del Ministerio, deberá hacerlo desde su casa a través de medios digitales en coordinación con su Director; además aquellos que presenten el cuadro clínico, rectificado en el cuarto punto de la "Normativa para la contención de la enfermedad COVID-19", socializada mediante el Oficio Circular RRHH-019-2020.
- ◆ Sin embargo, según lo estipulado con las Disposiciones Presidenciales, emitidas el 12 de abril del presente año y que a la fecha están vigentes, en la novena disposición se detalla lo siguiente: "DE LA SEGURIDAD DE SALUD PÚBLICA Y LAS RESTRICCIONES Y LIMITACIONES DE LOCOMOCIÓN. 3) PERSONAS EXPUESTAS Y DE ALTO RIESGO A SU SALUD, SE SUJETAN A RESTRICCIÓN RESIDENCIAL... En el caso de las personas mayores que por naturaleza de su función pública, trabajo o profesión deban continuar realizando sus actividades o servicios técnicos o profesionales, tanto en el sector público como privado, podrían continuar excepcionalmente, pero los empleadores o contratistas de los mismos deberán extremar medidas sanitarias bajo su estricta responsabilidad y la aprobación previa de la persona.

Mientras que el personal se encuentre trabajando desde casa es recomendable:

1. Organizar el día de trabajo como se haría en la oficina.
2. No trabajar en pijama.
3. Diferenciar el tiempo laboral del personal.
4. Elegir un espacio de trabajo específico. Que sea diferente a la zona de descanso.
5. Establecer horarios con sus momentos de descanso. Es bueno hacer pausas en la jornada y salir de la habitación donde se esté trabajando.
6. Hay que hidratarse bien y aprovechar los descansos para levantarse, descontar unos minutos y comer. Evitar hacerlo frente al computador.
7. La concentración en una tarea a la vez es importante. Mientras más ocupado se esté menos productivo será nuestro trabajo.
8. Hay que compartir el trabajo con su equipo y socializarlo de forma virtual, con audio y video, utilizando medios electrónicos.
9. Mantener las recomendaciones de salud y limpieza del hogar.
10. La paciencia, comprensión y empatía son la clave en las comunicaciones.



COLABORADORES QUE ASISTEN A LAS INSTALACIONES



- ◆ El horario laboral será de 07:00 a 15:00 horas para todo el personal, sin embargo, este puede variar, de conformidad con las disposiciones presidenciales, lo cual se hará del conocimiento del personal a través de los Oficios Circulares correspondientes.
- ◆ Reducir al mínimo necesario la cantidad de personal en las oficinas, de esta cuenta cada oficina deberá colocar de manera obligatoria en la entrada de la misma, un rótulo donde se indique la capacidad ocupacional máxima de personas respetando el distanciamiento social de 1.5 metros. (Utilizar el formato oficial socializado mediante el Oficio Circular RRHH-031-2020)
- ◆ Reducir al mínimo la cantidad de personas en áreas comunes tales como: Pasillos, corredores, parqueos, servicios sanitarios y salas de reuniones.
- ◆ En caso de reuniones estrictamente necesarias, el número máximo de personas autorizadas será de cinco sin excepción alguna, de lo contrario deberá realizarse de manera virtual. (independientemente de la capacidad ocupacional de salón de reuniones).
- ◆ Cada Viceministro y Director deberá establecer turnos de trabajo para la rotación del personal en cada departamento u oficina, los cuales deben asignarse de forma semanal, esto de conformidad con las necesidades del servicio y la carga laboral de cada área de trabajo, mismos que podrán variar según las disposiciones presidenciales que se darán a conocer en el momento oportuno.
- ◆ Reforzar la restricción de visitas al MAGA en todos los edificios, así como la toma de temperatura de todo el personal que ingresa, cada Unidad Ejecutora deberá organizarse, de manera que, cuenten con los insumos necesarios para esta actividad, asignando al personal respectivo.
- ◆ En cuanto a la vestimenta, con la intención del resguardo de su salud, los caballeros no deben vestir corbata ni portar accesorios; en el caso de las damas es necesario recoger su cabello y no usar accesorios, de preferencia deberán presentarse a sus labores con zapato cerrado y con el cabello recogido, toda vez que estudios recientes indican acerca de la posibilidad de alojar el virus en estos elementos.

USO DEL EQUIPO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN

- ◆ Los colaboradores deben utilizar la mascarilla de manera obligatoria y permanente, de forma adecuada hasta nuevas instrucciones.
- ◆ La mascarilla debe cubrir por completo nariz y boca.
- ◆ No tocarse la cara constantemente para acomodarse la mascarilla.
- ◆ No colocar la mascarilla en la barbilla para descansar de ella.
- ◆ Lavarse las manos previo a ponerse la mascarilla y antes de retirársela.
- ◆ Guardar la mascarilla en un sobre de papel.
- ◆ Se provee de alcohol en gel, sanitizante, y jabón líquido para lavado de manos a todas las áreas de las diferentes direcciones del ministerio.
- ◆ Lavar sus manos con frecuencia.



LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES, ÚTILES Y EQUIPO DE OFICINA

- ◆ Todos los días antes del inicio de la jornada laboral, el empleado debe desinfectar las áreas de trabajo con los insumos proporcionados por servicios generales (almacén) como medida preventiva al Covid-19.
- ◆ Mantener limpio su escritorio y mesa de trabajo, así como desinfectarla al llegar a la oficina y antes de salir de ella al momento de terminar sus labores.
- ◆ Los colaboradores deben permanecer al menos a un metro y medio de distancia entre cada uno y entre los usuarios si fuera el caso y toda persona que por cualquier razón ingrese a las instalaciones del Ministerio.
- ◆ Todos los recursos y herramientas de cada puesto de trabajo (escritorio, teclado, mouse, teléfono, lapiceros, útiles de escritorio en general) no deben ser compartidos entre colaboradores.
- ◆ Cada puesto de trabajo debe estar ordenado y solamente con los recursos estrictamente necesarios para el desempeño de sus labores, evitar el exceso de documentación y papelería en los escritorios y mesas de trabajo de los colaboradores.
- ◆ Para la desinfección semanal preventiva en todas las áreas de trabajo, se debe cuidar de no dejar artículos y efectos personales (fotografías y adornos entre otros). El MAGA no será responsable de daños causados a este tipo de artículos, durante el proceso de desinfección.
- ◆ Al finalizar la jornada laboral, todos los colaboradores deben dejar resguardados documentos o archivos utilizados.
- ◆ Se han proveído en cada Dirección o unidad atomizadores para limpieza más profunda de cada puesto de trabajo, es responsabilidad de todos los colaboradores realizar este procedimiento.
- ◆ Cada unidad ejecutora deberá asignar a una persona encargada que verifique la disponibilidad de estos insumos.



La limpieza y desinfección preventiva:

Esta será realizada por personal especializado una vez por semana o cuando en determinada área se detecte un caso sospechoso.

- ◆ Para la desinfección semanal preventiva en todas las áreas de trabajo, se debe cuidar de no dejar artículos y efectos personales (fotografías y adornos entre otros). El MAGA no será responsable de daños causados a este tipo de artículos, durante el proceso de desinfección.
- ◆ Al finalizar la jornada laboral, todos los colaboradores deben dejar resguardados documentos o archivos utilizados.
- ◆ El Personal que realice la limpieza y desinfección preventiva debe utilizar como base la Guía epidemiológica del Ministerio de Salud Pública, además de realizar la limpieza diaria de las diferentes clínicas médicas del MAGA.



En el trayecto de casa al lugar de trabajo:

- ◆ Si el colaborador se transporta en vehículo con más personas, todas las personas adentro del vehículo deben utilizar la mascarilla en todo momento. Cumplir protocolo de lavado de manos antes de abordar el vehículo y al llegar al edificio utiliza alcohol gel.
- ◆ Los vehículos no deben transportar más de 3 personas.
- ◆ Si el colaborador se transporta en vehículo, debe asegurarse de desinfectar el volante antes de salir de casa y cada vez que aborde o descienda del mismo.

Al llegar a las instalaciones del MAGA y las distintas dependencias:

- ◆ Debe haber una persona encargada de tomar la temperatura al ingreso de cada edificio del MAGA a los colaboradores y a los usuarios que visitan la institución. Si una persona, colaborador o visitante presenta 38° C o más de temperatura corporal, no se le permitirá el ingreso al edificio y debe dar los avisos correspondientes.
- ◆ Todos los colaboradores deben realizar el protocolo de lavado de manos al ingresar a sus áreas de trabajo.
- ◆ Idealmente el lavado de manos debe realizarse cada hora.
- ◆ En los puestos de trabajo de atención a usuarios o proveedores se debe hacer uso de alcohol gel entre cada persona que se atiende y después de cada 4 aplicaciones de alcohol gel se realizará protocolo de lavado de manos.
- ◆ Cada Unidad Ejecutora gestionará estaciones de desinfección para el personal y usuarios para que previo al ingreso a la institución puedan realizar el protocolo de desinfección correspondiente.
- ◆ En aquellas unidades o áreas donde se atiende a usuarios a través de ventanillas, debe haber un acrílico protector.

El personal de mantenimiento es una pieza clave y de mucho valor para la institución, pues son quienes apoyan y garantizan que haya higiene adecuada en todas las instalaciones. Por lo que se solicita de manera especial a todos los colaboradores del ministerio mantener limpia su área de trabajo y así coadyuvar con ellos.

DISPOSICIÓN FINAL DE DESECHOS BIOINFECCIOSOS Y EQUIPO DESECHABLE DE PROTECCIÓN

- ◆ La Administración Interna deberá coordinar la disposición final de los desechos del material bioinfeccioso utilizado por el personal médico.
- ◆ El personal médico debe colocar en bolsas todo el material bioinfeccioso y resguardarlo en un lugar designado para el efecto hasta ser realizado el proceso de disposición final.
- ◆ Los jefes serán responsables de coordinar y controlar que su personal deposite en bolsas plásticas todo el material desechable del equipo de protección, y entregarlo de manera periódica al personal de mantenimiento quien tendrá a su cargo la disposición final de los desechos.



REINCORPORACIÓN DEL PERSONAL A SUS LABORES

Si un colaborador:

Tuvo contacto con algún caso confirmado con COVID-19, fuera o dentro de la institución y cumplió con la cuarentena respectiva (mínimo 14 días) sin presentar síntomas.

Se deben tomar las medidas siguientes:

- ◆ Podrá reincorporarse a sus labores, en coordinación con su jefe inmediato, quien deberá dar aviso al Departamento de Desarrollo de Personal de la Dirección de Recursos Humanos para registrar la reincorporación de este.
- ◆ Deberá continuar con los turnos asignados por su jefe inmediato

Dio positivo y fue notificado a través del laboratorio privado a donde acudió, o a través de la Dirección de Recursos Humanos y cumplió con la cuarentena obligatoria de 21 días, el médico que tiene a cargo el monitoreo de su salud.

- ◆ Deberá informar al médico que se encuentra a cargo de su monitoreo e indicar los síntomas que tiene para programar otra fecha de reincorporación y dar algunos días más, hasta que ya no presente síntomas y el paciente se sienta bien.
- ◆ Podrá reincorporarse a sus labores el día 22, habiendo sido notificado por el médico que monitorea su caso, el colaborador deberá informar a su jefe inmediato, quien a su vez preparará su reincorporación, asignándole los turnos semanales correspondientes.

Si presenta síntomas

- ◆ El monitoreo que cada uno de los médicos realiza, será a través de whatsapp o llamada telefónica, por lo que el colaborador en la medida de lo posible debe estar atento a su teléfono.
- ◆ El día de retorno a las instalaciones del MAGA, el colaborador deberá presentarse con su jefe inmediato para recibir las indicaciones, de conformidad con las instrucciones y disposiciones institucionales.

Si no presenta síntomas

- ◆ El personal médico del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación eventualmente continuará con el monitoreo del personal, por un tiempo prudencial para verificar el estado de salud de los colaboradores que se hayan reincorporado.
- ◆ El personal reincorporado deberá aumentar sus medidas de prevención contra una reinfección.

CÁPSULAS INFORMATIVAS COVID-19

Como auto-aislarse

- ◆ Quédese solo, en un cuarto bien ventilado o una parte ventilada de la casa (sin aire acondicionado / ventilador) y lejos de otras personas de la casa hasta que sea declarado seguro.
- ◆ Si esto no es posible, mantenga una distancia de al menos 1.5 metros de los demás.
- ◆ Coma y duerma separado y use un inodoro o letrina separado, si es posible.
- ◆ Si comparte inodoro/letrina con otros, utilícela de último y límpiela bien.
- ◆ Si es necesario, que un familiar que use equipo de protección personal, le ayude.
- ◆ No salga a la calle – no salga a estudiar, trabajar o a espacios públicos
- ◆ No tenga visitas en su habitación, especialmente niños, personas con enfermedades crónicas o que estén enfermas y personas de la tercera edad.

Entre las cosas que no debe compartir: comida, platos, vasos y tazas, cubiertos, paños y cepillo dental. Mantenga informado a su médico y punto focal de salud.

- ◆ Si sus síntomas empeoran, contáctese vía telefónica
 - ◆ Si no puede contactar a su médico sin acudir a un hospital/ clínica, pídale a otra persona—sin síntomas—que lo haga.
- Esta persona debe seguir las siguientes medidas de prevención.

Mantenga su distancia de personas adultas mayores, cualquiera con padecimientos de salud de larga data, personas que están actualmente enfermas (por ejemplo de dengue o sarampión), niño (particularmente si están enfermos o desnutridos) y mujeres embarazadas. Está bien si amigos, familiares o repartidores de comida dejan comida o insumos. Solamente asegúrese que no estén en el mismo espacio/cuarto, cuando lo hagan.

Puede dejar de auto-aislarse cuando:

- ◆ No tenga síntomas por más de **5 días**
- ◆ Que ya hayan pasado **14 días** desde que inició los síntomas

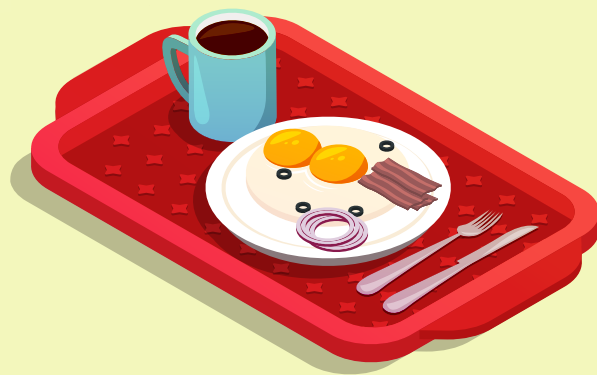


Comidas

Si es posible, que una persona deje comida en una bandeja en su cuarto. Cuando termine, deje todo en la misma bandeja en la puerta.

Esta puede ser retirada y las manos lavadas apropiadamente después:

- ◆ Lavar los platos y cubiertos con agua y jabón
- ◆ Dejar que se sequen al aire
- ◆ Lavar sus manos



Recuerde

- ◆ Lavar bien sus manos de manera frecuente con agua y jabón o limpiarlas con alcohol en gel.
- ◆ Cubra su boca y nariz con un papel desechable o con su brazo cuando tosa o estornude.
- ◆ Coloque el papel sucio en el cesto de basura.

Mantenerse bien mientras se auto-aisla

- ◆ Mantenga una dieta balanceada. Tome agua. Evite el alcohol si no se siente bien.
- ◆ Manténgase en movimiento de un lado a otro, pero manteniéndose lejos de otras personas.



Anticipe el estrés, busque apoyo en otras personas

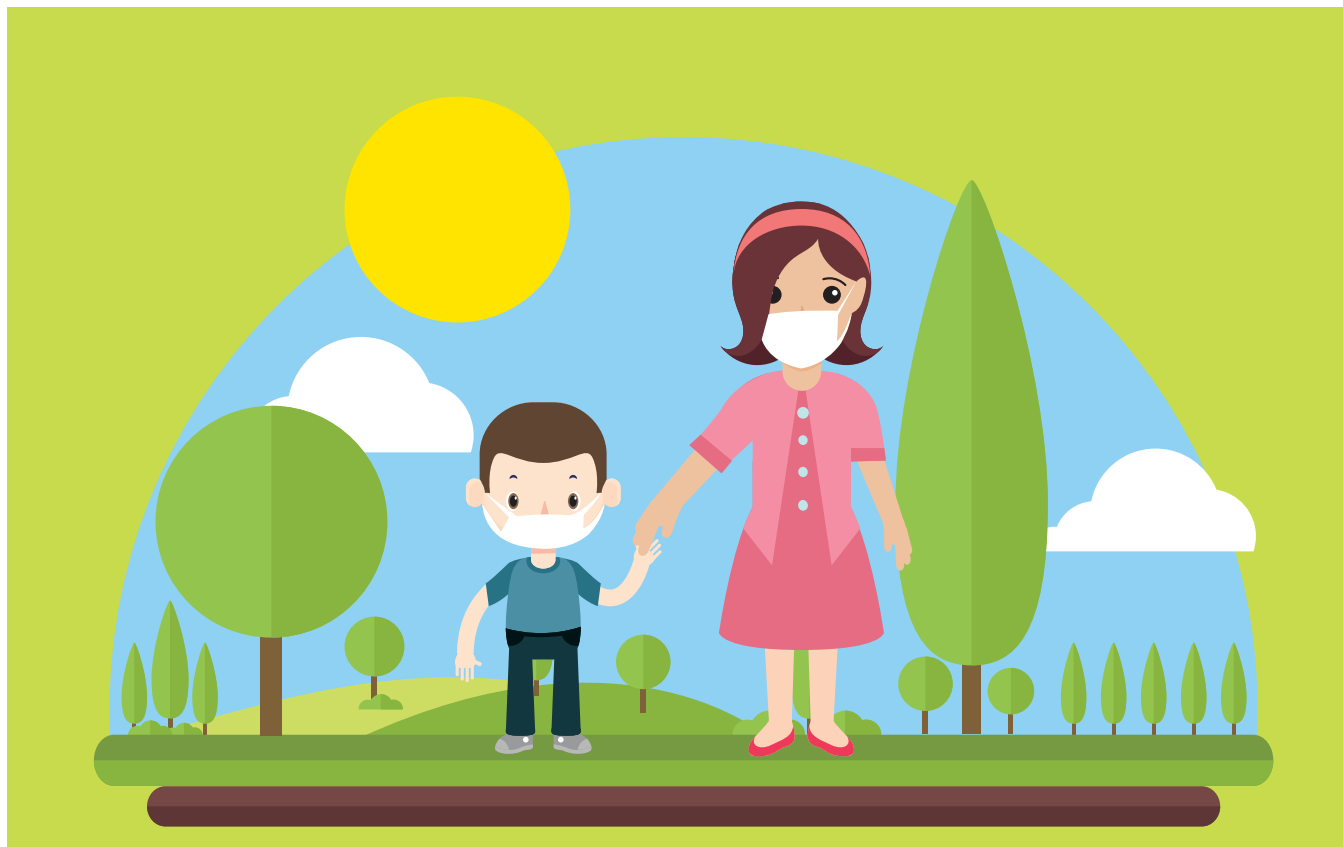
- ◆ El auto-aislamiento puede ser aburrido o frustrante. Puede sentirse desanimado, y con dificultad para dormir. Esos sentimientos son normales.
- ◆ Recuérdese a usted mismo y a otros de cuidarse (física y mentalmente). Puede ayudarle mantenerse en contacto con amigos y familiares, por ejemplo, por teléfono o en redes sociales.

SI ESTÁ CUIDANDO A NIÑOS U OTROS ADULTOS

**Siga las recomendaciones anteriores.
También debe:**

- ◆ Lave sus manos cada vez que tenga contacto con la persona
- ◆ Manténgase alejado de ellas lo más que puede y evite tocarles. Utilice su teléfono para comunicarse. No olvide desinfectar el teléfono, superficies, ropa, etc.
- ◆ Si tiene que limpiar flema o un escupitajo, hágalo con un paño de papel limpio, luego lo coloca en la basura y lave sus manos.
- ◆ Limite sus movimientos en la casa

Si es posible solamente una persona, preferiblemente en buena salud, debe cuidar a la persona que está en aislamiento.



ARTÍCULOS PARA LA HIGIENE BÁSICA

Cubeta y trapo



Utilice para lavar las manos, ropa y limpieza.

Pañuelo de tela o de papel



Utilice para estornudar y/o toser. Si el pañuelo es de tela, lavar diario. Deseche el pañuelo de papel inmediatamente luego de su uso.

Bolsa de basura



Para colocar los desechos del área del paciente en la bolsa, haga un nudo, rotule y coloque donde está el resto de los desechos domésticos.

Detergente y desinfectante de uso doméstico



¡LIMPIAR, ENJUAGAR Y DESINFECTAR!

Limpie las superficies que son tocadas comúnmente por el paciente como las mesas, marco de la cama y otros muebles. Enjuague con agua y desinfecte. Limpie el baño del paciente luego que lo use. Enjuague con agua y desinfecte al menos una vez al día. Limpie cualquier superficie que se ensucie con secreciones respiratorias u otros fluidos. Enjuague con agua y luego desinfecte con una solución desinfectante fuerte.

Detergente de ropa



Lavar la ropa del paciente, paños de baños y pañuelos todos los días. Use jabón de lavar ropa regular o lave a máquina a 60–90°C con detergente de telas. Seque al sol preferiblemente.

MEDIDAS DE HIGIENE

Lave sus manos constantemente:



Antes y después de preparar alimentos,



Antes de comer,



Después de ir al baño,



Cuando las manos estén visiblemente sucias,

1



Moja tus manos

2



Aplica jabón en barra

3



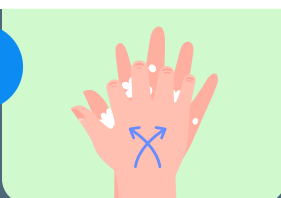
Frota tus manos palma con palma

4



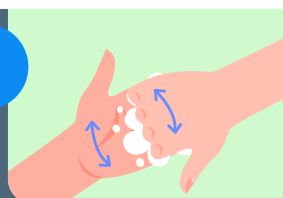
Enjabona el dorso de ambas manos

5



Talla entre tus manos

6



Frota el dorso de tus dedos con la palma de la mano opuesta

7



Limpia tus pulgares

8



Lava tus uñas y la punta de tus dedos

9



Enjuaga tu manos

10



Seca tus manos con una toalla o un trapo

11



Usa la toalla para cerrar la llave

12



Tus manos están limpias



Luego de cualquier tipo de contacto con pacientes o las superficies en el ambiente



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
AGRICULTURA, GANADERÍA
Y ALIMENTACIÓN**

7a. avenida 12-90 zona 13,
edificio Monja Blanca
Teléfono: 2413-7000



www.maga.gob.gt



@MagaGuatemala



maga.gt



GuateMaga



MagaGuatemala